



BASES

- 1) Podrán participar realizadores de todo el mundo y cada concursante podrá presentar tantos trabajos como desee.
- 2) Únicamente se admitirán los trabajos con fecha de producción posterior al 1 de enero de 2024.
- 3) El tema será libre, no obstante, la Organización en ningún caso se hará responsable frente a posibles acciones legales que puedan emprender aquellas personas o entidades que se sientan ofendidas o perjudicadas por el contenido de las películas.
- 4) Los trabajos deberán ser en castellano o con subtítulos en dicho idioma. Los trabajos deberán presentarse online, a través de cualquier plataforma que permita el intercambio de archivos.
- 5) La duración de cada trabajo no podrá exceder de 5 minutos, incluidos los créditos.
- 6) Premios:
 - Primer del Jurado: Trofeo y dotación económica.
 - Premio del Público: Trofeo y dotación económica.
 - Mejor Cortometraje de Animación: Trofeo y dotación económica.
 - Premio Diminuto (mejor corto de menos de 90 segundos): Trofeo y dotación económica.

Los ganadores deberán acudir personalmente o debidamente representados a la gala de clausura que tendrá lugar el día 31 de enero de 2026 y durante la cual se hará entrega de todos los premios. La organización se hará cargo del alojamiento de los galardonados que deban pernoctar esa noche en nuestra localidad.

- 7) La Organización elegirá libremente a los miembros del Jurado y las decisiones de este serán inapelables.
- 8) Los trabajos seleccionados se exhibirán al público durante los días de celebración del Certamen o en cualquiera de sus secciones paralelas, entendiéndose que los autores o productores, por el hecho de participar, otorgan su autorización para tales proyecciones. La Organización se reserva la posibilidad de efectuar una copia de las obras seleccionadas para uso propio y difusión pública, garantizando en todo caso los derechos de autor y la propiedad intelectual de las mismas.
- 9) La entrega de premios tendrá lugar en el Teatro-Auditorio "Gran Casino" de Salas de los Infantes, el día 31 de enero de 2026.
- 10) El plazo de recepción de trabajos finalizará el 2 de noviembre de 2025.

* * *

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR MODIFICACIONES EN ESTAS BASES SIN PREVIO AVISO SIEMPRE QUE LO CONSIDERE NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CONVOCATORIA.

LA PARTICIPACIÓN EN ESTE CERTAMEN COMPORTA LA TOTAL ACEPTACIÓN DE TODAS SUS BASES. EN LO NO ESPECIFICADO EN ELLAS SE ESTARÁ AL CRITERIO DEL JURADO.